



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Agosto de 1995

Expte. No 8.091/95

RES. No 219/95

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Rodrigo Eduardo Heredia Fedelich, L.U. No 203.748, para obtener equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Informática que se dicta en la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (S.M. Tucumán), con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a todas las reglamentaciones vigentes referidas a equivalencia de materias (Res. No 159/91);

Lo informado por las cátedras respectivas, que corre agregado a fs. 27 vta. y 28 de estos actuados y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (Fs. 55);

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. No 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar al alumno Sr. RODRIGO EDUARDO HEREDIA FEDELICH, L.U. No 203.748, equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, según el siguiente detalle:

DIRECTA:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
(U.N.Sa.)

INGENIERIA INFORMATICA
UNIV. DEL NORTE STO. T. AQUINO

INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Algebra (Nota: 5 cinco)
Anál. Mat. I (Nota: 5 cinco)

Es: 1 (una) materia aprobada por equivalencia.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Tel. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
CALLE S. A. BRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 14 de Agosto de 1995

Expediente No. 8.277/95

.../// - 2 -

RES. No 219/95

CONDICIONADAS:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura **A.L.G.A.** por la asignatura Algebra, más prueba complementaria sobre los temas V y VI del programa vigente. Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/96 para rendir la prueba solicitada.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura **ANALISIS MATEMATICO I** por la asignatura Análisis Matemático I, más prueba complementaria sobre los temas: Función de dos variables e Integración de dos variables. Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/96 para rendir la prueba solicitada.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura **COMPUTACION I** por la asignatura Programación I, más prueba complementaria sobre el tema 2: Sistemas de Numeración. Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/96 para rendir la prueba solicitada.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, **RESERVESE.**




Llc. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS